



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002308-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el derecho a la educación en las zonas rurales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002306 a PNL/002309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Hace 20 años, había 91.800 alumnos y alumnas en escuelas rurales en toda España. Durante el curso 2015-2016 su escolarización disminuyó hasta los 75.664 alumnos y alumnas en centros rurales en España, lo que representa un 17,57 % del total del alumnado matriculado en estas enseñanzas, según los datos del Consejo Escolar del Estado. En Castilla y León de los 21.425 niños y niñas de 3 a 11 años que empezaron el curso en septiembre de 2007, quedan apenas 15.213 este curso 2018, lo que supone una pérdida del 29,8 %.

La despoblación de las localidades pequeñas ya no es el único gran enemigo de este tipo de centros, pues a ello se le ha unido la crisis y los recortes presupuestarios que llegan con ella y que hacen temer a docentes y familias de pueblos por un modelo de escuelas pequeñas en las que alumnos y alumnas de infantil a secundaria comparten aula y profesorado.



Empieza a calar en determinadas políticas públicas educativas que hay que ir abandonando la escuela rural progresivamente porque, según éstas, supone "falta de igualdad de oportunidades; imposibilidad de socialización con otros alumnos de su misma edad; falta de atención, al estar agrupados en un mismo espacio alumnos con distintos niveles y falta de los medios". Sin embargo, los expertos y expertas en educación rural, muy al contrario, afirman que las escuelas rurales no solo suponen uno de los mecanismos fundamentales para combatir el desarraigo social y cultural, sino que exigen una educación inclusiva, donde el alumnado de ciclos inferiores es apoyado por el alumnado de cursos superiores, se trabaja en grupo y se aprende a cooperar. La escuela rural, insisten, obliga a repensar el sistema educativo para adaptarlo a las necesidades de un alumnado diverso y no al revés, como suele ser lo habitual. La socialización y la convivencia se hace global e intergeneracional y no únicamente con los de la misma edad, algo que deberíamos aprender a plantear en el resto de los centros educativos. Es decir, que debería ser un ejemplo y modelo de cómo plantear la educación en el sistema educativo.

Al contrario de lo que dicen esas voces agoreras contra la escuela rural, ésta fomenta la convivencia de distintas edades en el mismo espacio, potenciando así la solidaridad y la igualdad, donde los peques ven en los mayores buenos referentes como compañeros y compañeras, amigas y protectores, fomentando el respeto mutuo. En la escuela rural se lleva a cabo una educación global adecuada a los tiempos y a su entorno, con grupos de alumnos y alumnas que permiten personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como una evaluación integral. La relación con el entorno permite favorecer la experimentación y la pedagogía activa. Favorece la integración del alumnado con el medio en el que vive.

Es cierto que desde las Administraciones se debería equipar mejor a los centros rurales si hay una apuesta clara por su pervivencia, con buenos recursos técnicos y humanos adecuados a esas edades, pero para eso se necesitan políticas públicas educativas de inversión con criterios pedagógicos, y no solo económicos. Pero debemos pensar que, además del profesorado, las escuelas rurales cuentan con la ventaja de una extraordinaria colaboración de las familias. La implicación de la comunidad educativa y de todos los vecinos y las vecinas, al ser zonas rurales, supone un valor añadido impagable.

Por eso, la defensa de las aulas rurales es, para IU, la defensa de la Educación Pública y, a su vez, la defensa de decenas de pequeños municipios de la región que ahora ven como sus más pequeños alumnos y alumnas cruzan la calle para ir a la escuela y que si desaparecen las escuelas de sus pueblos tendrán que hacer decenas de kilómetros para terminar en centros alejados de sus núcleos familiares y de convivencia. El cierre de centros unitarios es un atentado contra las zonas rurales, porque cuando un pueblo sufre el cierre de un colegio comienza su decadencia. Si en 2007 había en funcionamiento 200 CRA en Castilla y León, ahora la red es de 182 y, si hace algo más de diez años daban servicio a 845 localidades, hoy atienden a niños y niñas de 584, según los datos facilitados por la Consejería de Educación de Cyl.

Además, desde IU entendemos que cerrar escuelas rurales responde, única y exclusivamente, a buscar un ahorro a costa de la educación y seguir laminando la escuela pública en lo que es ya, claramente, un plan preestablecido. Una vez más, a la hora de tomar decisiones sobre las cuestiones que más afectan a la ciudadanía solo se pone en la balanza los números y el dinero.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar el derecho a la educación en aquellas zonas que por sus peculiaridades geográficas y demográficas configuran el medio rural.

2. Mejorar e incrementar la red de centros rurales, respondiendo a los continuos retos que por su singularidad plantea la escuela rural, con el objetivo de prestar un servicio más cercano a la población en estas zonas de Castilla y León.

3. Establecer las medidas pertinentes para asegurar la dotación suficiente de recursos humanos, incrementando la estabilidad de las plantillas, mediante la incorporación de incentivos que permitan mantener en el tiempo los proyectos compartidos de cada centro educativo.

4. Garantizar recursos materiales suficientes y servicios educativos complementarios, así como las redes digitales necesarias (mediante conexión con banda ancha ultrarrápida), el mantenimiento y aumento del uso didáctico de las TIC para mejorar las posibilidades de comunicación y coordinación en la educación rural y posibilitar prácticas educativas innovadoras.

5. Priorizar y apoyar la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en el medio rural.

6. Sugerir, respetando la autonomía universitaria, a las Universidades de Castilla y León las medidas necesarias para que se incluya en la formación inicial del profesorado, formación específica necesaria para desarrollar con éxito la tarea docente en el medio rural y que ésta se incluya también en la formación permanente del profesorado.

7. Impulsar y favorecer espacios, encuentros, jornadas y foros regionales anuales permanentes para el intercambio y difusión de proyectos innovadores y experiencias educativas de interés en el ámbito rural.

8. Crear, mantener e impulsar un Observatorio de la Educación Rural en Castilla y León, encargado de analizar la problemática de la escuela rural y aportar las soluciones que se consideren pertinentes para velar por la calidad y la mejora de la educación rural en la Comunidad, e integrado por todos los agentes implicados en la educación de los pequeños pueblos (profesionales, AMPAS de los centros rurales, representantes municipales, etc.), de manera que sea un recurso útil que permita la participación y la promoción de nuevas líneas de actuación para fomentar la investigación, el intercambio de experiencias y actuaciones conjuntas y coordinadas.

9. Crear centros de Educación Permanente de personas adultas en los distintos pueblos que puedan ser foco dinamizador de cultura, que permitan la alfabetización funcional de las personas mayores y la posibilidad de que alumnos y alumnas que no hayan tenido la posibilidad puedan conseguir una certificación adecuada.



10. No cerrar ningún CRA de los actualmente existentes en Castilla y León, e impulsar la reapertura de nuevas escuelas rurales en la autonomía que vuelvan a generar un tejido educativo y social que impulse el espacio rural de nuestra región.

11. Poner en valor y potenciar Centros Rurales de innovación educativa (CRIE) en la Comunidad.

12. Diseñar un plan y dotarlo económicamente para acondicionar las viviendas de maestros y maestras en los núcleos rurales.

13. Establecimiento de una regulación jurídica que proteja al profesorado itinerante durante su tiempo de desplazamiento los tiempos de traslados a los distintos pueblos, y compense e incentive económicamente de una forma digna dichos traslados en función de los kilómetros, pero también en función del estado de las vías de comunicación en estos medios rurales.

14. Establecimiento de incentivos (reconocimiento en los concursos de traslados, prioridad para ocupar determinados puestos educativos, liberación de horario lectivo para asistir a actividades de formación, complementos en el sueldo, flexibilizar los turnos o jornadas. Cuando la jornada sea parcial flexibilizar que el horario se pueda concentrar en el menor número de días...) de la permanencia del profesorado en las escuelas rurales.

15. Potenciar el carácter dinamizador que la escuela rural ejerce en el entorno comunitario en que se inserta. Para ello, se impulsará desde las administraciones regionales, con la coordinación de las entidades locales y el apoyo de las asociaciones y movimientos de la sociedad civil que trabajan en el mundo rural en Castilla y León, la escuela rural como un foco fundamental de creación de tejido social y cultural, del que la escuela, a su vez, debe beneficiarse, abriendo el espacio educativo al entorno

16. Impulsar la estabilidad de las plantillas de profesorado en el medio rural mediante incentivos que impulsen proyectos estables, profesionales con experiencia y trabajo en equipo continuado.

Valladolid, 12 de diciembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Sarrión Andaluz